

CE/DSFCA/AOPS/2020-11-1600.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Se remite Acta Administrativa Circunstanciada número

003/CP2019 de la auditoría 1260-DE-GF.

DOJ 14:36 NO  
Anexa dos copias simples  
de actas circunstanciadas de  
auditoría Miguel

**LICENCIADO MIGUEL TLAPALE HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**  
**P R E S E N T E.**

En atención y seguimiento a la auditoría número **1260-DE-GF** con título "*Participaciones Federales a Entidades Federativas*" correspondiente al *ejercicio fiscal dos mil diecinueve*, que la Auditoría Superior de la Federación está practicando a esta entidad federativa; que para tal efecto, fue designado el Ingeniero Luis Alberto Amaro Soto, adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado a través del oficio número AEGF/1292/2020 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Al respecto me permito informar a Usted, que el día martes diecisiete del mes y año en curso dicho auditor llevó a cabo el levantamiento del Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 003/CP2019 en las oficinas que ocupa la Secretaría de Planeación y Finanzas por la falta de entrega de información solicitada mediante los anexos 9 y 10, en virtud que a la fecha se tienen a ejecutores del gasto de dicho fondo que no han remitido a ese Órgano Superior de Fiscalización los citados anexos (falta), los remitieron pero presentan inconsistencias en su requisitado sin que las hayan atendido (corrección) o en su caso se encuentran en vías de aclaración, como se detalla en la TABLA 1 de dicha acta. En este acto protocolario participaron el Contador Público Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaría de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo, designado como enlace en representación del Gobierno del estado ante la Auditoría Superior de las Federación a través del oficio número

CE/DSFCA/AOPS/2020-03-0619 de fecha dieciocho de marzo del presente año, con la finalidad de atender los requerimientos de información y documentación que soliciten los auditores. Anexo copia fotostática simple de la citada acta para pronta referencia.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de coadyubar con esa instancia que dignamente representa para hacer la entrega de la información solicitada a través de los anexos citados; por lo que con supremo respeto a la autonomía de la cual está investida su representante y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 3 fracciones I, II, IV, V, XV y XXIV del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador, publicado el nueve de abril de dos mil catorce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 1, 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones III, IX, X, XII, XIII, XXXI y XXXIV y 11 fracciones VI, VII, X, XXV, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, publicado el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve en el mismo medio oficial; se le exhorta de manera muy respetuosa y atenta, para que presente dentro del plazo de tres días hábiles al personal auditor de la Auditoría Superior de la Federación la información solicitada relativa a la documentación faltante de los Anexos 9 y 10 de la orden de auditoría citada; así mismo y de no tener inconveniente alguno, remita copia de conocimiento a esta Contraloría de la fecha de su entrega.

Por la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi más amplio reconocimiento.

**A T E N T A M E N T E.**  
**S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .**



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.  
JLM/ICF/jamm.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1260-DE-GF/2019  
Número de Acta 003/CP2019

FOJA NÚM. 1

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a las 17:00 horas del día 17 de noviembre de 2020 el Ing. Luis Alberto Amaro Soto, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, designado de conformidad con el oficio número AEGF/1292/2020 del 17 de marzo de 2020, para intervenir en la auditoría número 1260-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" que se practica al Gobierno del Estado de Tlaxcala, que se ordenó por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, mediante oficio número AEGF/1292/2020 del 17 de marzo de 2020, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2019; con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 60, fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Plaza de la Constitución número 3 Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, con objeto de levantar la presente acta con motivo de la entrega de la documentación solicitada, referente al requisitado de los Anexos 9 y 10 de acuerdo a la solicitud mediante el oficio número AEGF/1292/2020 y su Anexo 1, de fecha 17 de marzo de 2020, con fecha de recibido el 20 de marzo de 2020, el cual se anexa a la presente acta para pronta referencia.

Acto seguido el personal auditor designado solicita la presencia del L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el cual se identifica con credencial para votar, número 0441024947493, con fecha de emisión en el año del 2013 por el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral) y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina, solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega al portador. Asimismo, el Ing. Luis Alberto Amaro Soto, Jefe de Departamento, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 01 de abril de 2020, con número de empleado 9090, en la que se observa la fotografía, nombre, cargo, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta. En este acto se le solicita al L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, designe dos testigos de asistencia y se le comunica que en caso de negativa éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa.

El L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, designa como testigos de asistencia al Ing. Isaac García Fragoso de 62 años de edad, con domicilio en calle Constitución, número 15, colonia San Jose Tetel, C.P. 90454, Yauhquemecan, Tlaxcala, quien se identifica con credencial para votar, número 0581032488549, con fecha de emisión en el año del 2020 por el Instituto Nacional Electoral y al C.P. José Alberto Martínez Morales de 57 años de edad, con domicilio en Calle Geranios, número 2710, colonia Loma Florida Segunda Sección, C.P. 90356, Apizaco, Tlaxcala, quien se identifica con credencial para votar, número 0031050082693, con fecha de emisión en el año del 2017 por el Instituto Nacional Electoral. Asimismo se encuentra presente en este acto el C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, de 51 años de edad, con domicilio en calle 29, número 109, colonia Xicohténcatl la Loma, C.P. 90070, Tlaxcala, Tlaxcala, quien se identifica con credencial para votar, número 0464001403711, con fecha de emisión en el año del 2017 por el Instituto Nacional Electoral. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Enterados y aperecidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, hacen constar los siguientes:

HECHOS Y DECLARACIONES

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1260-DE-GF/2019  
 Número de Acta 003/CP2019

FOJA NÚM. 2

En uso de la palabra el Ing. Luis Alberto Amaro Soto, Jefe de Departamento, en su carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERA: Mediante oficio número AEGF/1292/2020 y su Anexo 1, del 17 de marzo del año que transcurre, por el cual se notifica al Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, la orden para realizar la auditoría de Cumplimiento número 1260-DE-GF, con Título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión de los recursos transferidos al Gobierno del Estado, por medio de las participaciones federales se realizó de conformidad con la normatividad federal y local aplicable, se solicitó, entre otra información y documentación, la relación de las obras públicas (OP) y/o adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios contratados (AAS) y realizados con los recursos de Participaciones 2019, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el cuadro denominado Anexo 9 y Anexo 10, respectivamente; sin embargo, a la fecha se tienen a ejecutores del gasto de dicho fondo que no han remitido a éste Órgano Superior de Fiscalización los citados anexos (falta), los remitieron pero presentan inconsistencias en su requisitado sin que las hayan atendido (corrección) o en su caso se encuentran en vías de aclaración, como se detalla en la TABLA 1.-----

TABLA 1			
Núm.	Ente Ejecutor	Anexo 9 OP	Anexo10 AAS
1	PODER LEGISLATIVO	N/A	Falta
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	N/A	Falta
3	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	N/A	Falta
4	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	N/A	Falta
5	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	N/A	Falta
6	SECRETARÍA DE TURISMO	N/A	Falta
7	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	N/A	Falta
8	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	N/A	Falta
9	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	N/A	Falta
10	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	N/A	Falta
11	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	N/A	Falta
12	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	N/A	Falta
13	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	N/A	Falta
14	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	N/A	Falta
15	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	N/A	Falta
16	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	Falta
17	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Falta
18	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	Falta	Falta
19	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	N/A	Falta
20	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	N/A	Falta
21	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	N/A	Falta
22	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	N/A	Falta
23	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y	N/A	Falta

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1260-DE-GF/2019  
 Número de Acta 003/CP2019

FOJA NÚM. 3

	OFENDIDOS		
24	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	N/A	Falta
25	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO	N/A	Falta
26	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	N/A	Falta
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	N/A	Falta
28	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	N/A	Falta
29	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	N/A	Falta
30	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	N/A	Falta
31	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Falta
32	PODER JUDICIAL	N/A	Falta
33	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR	N/A	Corrección
34	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Corrección
35	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	N/A	Corrección
36	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	N/A	Corrección
37	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	N/A	Corrección
38	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	N/A	Corrección
39	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	N/A	Corrección
40	INSTITUTO DE CATASTRO	N/A	Corrección
41	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Corrección
42	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	N/A	Corrección
43	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	Corrección
44	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	N/A	Corrección
45	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Corrección
46	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Corrección	N/A
47	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	Corrección	N/A
48	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Corrección
49	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	N/A	Corrección
50	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N/A	Corrección
51	DESPACHO DEL GOBERNADOR	N/A	Corrección
52	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	N/A	Corrección
53	COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN	N/A	Corrección
54	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	N/A	Corrección
55	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	N/A	Corrección
56	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES	N/A	Corrección

PASA A LA FOJA NÚM. 4

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

FOJA NÚM. 4

Por su parte, el C.P. Román Muñoz Calva, en su calidad de Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, manifiesta lo siguiente: -----

PRIMERA: Que se da por enterado de lo citado en la presente acta:-----

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma, a las 17:30 horas del día 17 de noviembre de 2020. Se levanta por duplicado y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.-----

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Jorge López Márquez  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  
de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

\_\_\_\_\_  
C.P. Román Muñoz Calva  
Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria  
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Alberto Amaro Soto  
Jefe de Departamento

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
Ing. Isaac García Fragoso  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y  
Programa Sociales de la Contraloría del Ejecutivo  
del Estado de Tlaxcala

\_\_\_\_\_  
C.P. José Alberto Martínez Morales  
Jefe de Oficina de la Contraloría del Ejecutivo del  
Estado de Tlaxcala